

de 14.259,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.309.

SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS DEL NORTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	65.026,65
Total activo	65.026,65
Pasivo:	
Capital suscrito.....	900.800,00
Reservas	718,16
Resultado ejercicio anteriores	-812.261,83
Pérdidas y ganancias	-24.229,68
Total pasivo	65.026,65

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Luis Pérez Zaplana.—63.852.

SERVICIOS GENERALES MURCIANOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 106-06 seguida en este Juzgado a instancia de María Pilar Martínez Cabezu, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15-09-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Servicios Generales Murcianos, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.612,30 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 30 de octubre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil, Secretaria judicial acctal.—62.478.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE CAJAS DE AHORROS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

A los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2006, se acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
Capital suscrito	910.003,95
Resultados	-1.722.752,62
Aportaciones voluntarias de socios para compensación pérdidas y liquidación de la sociedad	812.748,67
Total Pasivo	0,00.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador, Antonio San Martín Alonso.—62.486.

SIEMENS HOLDING, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

SIEMENS NETWORKS HOLDING, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

El socio único de Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal), y el socio único de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal y Sociedad beneficiaria), adoptaron el día 3 de noviembre de 2006, en ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, las respectivas decisiones, de escindir parcialmente Siemens Holding, S. L. (Sociedad parcialmente escindida), mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por las participaciones sociales números 1 al 10.194.036, ambos inclusive, representativas del 99,90% del capital social de la sociedad Siemens Networks, S. L., titular de los distintos elementos patrimoniales integrantes de una unidad económica autónoma constituida por el negocio de suministro, instalación y mantenimiento de infraestructura para redes de telecomunicaciones, a la sociedad Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) (sociedad beneficiaria de la escisión), continuando Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) existiendo con la parte del patrimonio no segregado, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión, de fecha 30 de octubre de 2006.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó: (i) la reducción del capital social de Siemens Holding, S.L. (Sociedad Unipersonal) en la cantidad de 80.467 euros mediante la amortización de 80.467 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, las número 111.461 al 191.927, quedando el capital social fijado en 111.460 euros, asimismo, se efectuó una reducción de la cuenta de reservas de Siemens Holding, S. L., (Sociedad Unipersonal) en 98.545.081,45 euros; produciéndose la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal), y (ii) la ampliación de capital social de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) en la cantidad de 17.949.849 euros, mediante la creación de 17.949.849 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.011 a la 17.952.859, ambas inclusive, produciéndose la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único de Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) y al socio único de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal), así como a los acreedores de Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) y de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión de ambas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) y de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal), según corresponda. Los acreedores de Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) y de Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal) podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos

establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—Siemens Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal), los Administradores solidarios, Ismael Oliver, Kiener Franz Josef y Klaus Reichart.—Siemens Networks Holding, S. L. (Sociedad Unipersonal y Sociedad beneficiaria), los Administradores solidarios, José Luis Lacal y María Luna.—63.626.

2.ª 8-11-2006

SILVERCOM, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Lañez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Vicenta Marzá Álvarez, contra la empresa SILVERCOM, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.106,81 € de principal, más 1.000,00 € para intereses y 1.000,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de octubre de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lañez.—62.485.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S. A.

La Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, anuncia que, con fecha 6 de Noviembre de 2006, la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes reducciones de capital mediante amortización de acciones:

Primera Reducción. Importe: 3.990.719,68 euros. Acciones amortizadas: de la 54.314 a la 54.977.
Segunda Reducción. Importe: 4.483.549,52 euros. Acciones amortizadas: de la 53.568 a la 54.313.
Tercera Reducción. Importe: 2.836.776,64 euros. Acciones amortizadas: de la 53.096 a la 53.567.

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 319.107.321,40 euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Tomás Suárez-Inclán González, el Secretario del Consejo de Administración.—63.885.

STREAMWIND, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 21 de agosto de 2006, se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente se haya establecido en la cifra de 60.600,00 euros, en la cantidad de 360,00 euros; mediante el canje de las 10.000 acciones antiguas, por 1.004 acciones nominativas nuevas de 60,00 euros de valor cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.004 ambos inclusive, procediendo, en consecuencia, a la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la restitución a los accionistas de 0,036 euros por cada acción antigua, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 60.240,00 euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—La Administradora única, Patricia García Rodríguez.—63.851.